



Novedades Tributarias



Proyecto de ley de Urgencia Económica

Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo

El 27 de noviembre de 2023, el presidente de la República, Daniel Noboa Azín, presentó a la Asamblea Nacional el primer proyecto de ley de Urgencia Económica. El proyecto tiene como objeto fomentar el trabajo joven, incrementar la recaudación tributaria e incentivar la inversión.

Principales reformas en materia tributaria:

- Extranjeros que inviertan al menos \$150,000 y tengan ingresos mensuales de \$2,500 obtienen residencia fiscal temporal.
- Zonas Francas tienen 0% de Impuesto a la Renta por los primeros 5 años, luego una tarifa del 15%.
- 10 años de exoneración para nuevas inversiones en energías renovables e industrialización de gases naturales.
- Deducción en el Impuesto a la Renta por nuevas plazas de trabajo para jóvenes y personas con antecedentes penales.
- Deducción del 150% en gastos de publicidad, promoción, auspicio deportivo, formación dual, becas y apoyo a entidades sin fines de lucro.
- Grandes Contribuyentes realizan autoretenCIÓN de hasta el 3% sobre sus ingresos totales.
- Devolución del IVA en adquisiciones de bienes y servicios para proyectos inmobiliarios.
- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias administradas por el SRI.



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

 GGI
INDEPENDENT MEMBER

www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec